

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G2.MO6.PP	22/07/2021
	GUÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	Versión 2	Página 1 de 4

1. OBJETIVO:

Brindar las orientaciones básicas para la elaboración del documento entregable correspondiente a la propuesta para la sistematización de la experiencia de cada programa que hace parte de la oferta de la Dirección de Infancia.

2. **ALCANCE:** La presente guía tiene un alcance a nivel de Sede Nacional, Regional o Zonal

3. DESARROLLO:

Sistematizar para narrar resultados

De acuerdo con las obligaciones contractuales, y con lo que establece el manual operativo de cada programa, los aliados de las ofertas deben estructurar e implementar una metodología para la sistematización de la experiencia, que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios y la identificación de resultados tangibles en los procesos ejecutados.

Así pues, la propuesta metodológica debe responder a la necesidad de posibilitar la producción y gestión de conocimiento en la oferta de la DIRECCIÓN DE INFANCIA, incorporando el uso de metodologías participativas, y partiendo de la contextualización territorial en la que transcurren las vidas de los niños, niñas participantes. Se trata de establecer aprendizajes a partir de la interpretación crítica desde las experiencias en territorio para proyectar acciones transformadoras hacia el futuro, en términos de reflexión- acción (Jara-Holliday, 2011); aporte necesario para los territorios y para el país, desde una apuesta estratégica de la Dirección de Infancia orientada a la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos en contextos de riesgo específicos.

En esa perspectiva, se establecieron algunas variables que se busca intervenir durante la operación del programa, en el desarrollo de cada componente, de tal manera que se puedan identificar resultados observables del trabajo con las niñas y los niños, en términos de **transformaciones logradas, aprendizajes, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro**, en relación con:

- La promoción de los derechos y el empoderamiento.
- La prevención de vulneraciones y la identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- La activación de rutas de atención.
- El fortalecimiento de proyectos de vida.
- El fortalecimiento de competencias ciudadanas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

GUÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

G2.MO6.PP

22/07/2021

Versión 2

Página 2 de 4

El documento resultado de la sistematización de la experiencia en cada programa debe constituirse como insumo clave para el abordaje de cada temática de prevención, tanto en los territorios focalizados como en aquellos en los que esté presente el riesgo de vulneración de derechos de las niñas y los niños; de manera que se convierta en un referente clave para otras experiencias o iniciativas. Así mismo, el documento debe ser un aporte, en términos de innovación metodológica, para desarrollar estrategias de prevención que incorporen la movilización social como plataforma de transformación de realidades y construcción de entornos protectores.

En tal perspectiva, a continuación, se presentan los lineamientos básicos, y contenidos mínimos, a tener en cuenta para la estructuración de la propuesta metodológica para la sistematización de la experiencia:

1. **Introducción:** breve presentación del documento y los contenidos que encontrará el lector, teniendo en cuenta que se trata de la ruta metodológica para sistematizar la experiencia.
2. **Objetivos:** el para qué se realiza la sistematización.
3. **Planteamiento general de la experiencia que se quiere sistematizar:** se trata de establecer los aspectos centrales de la experiencia que se quiere sistematizar, los antecedentes, el alcance (horizonte de sentido), la(s) pregunta(s) que orientarán el ejercicio y los referentes utilizados para el planteamiento de la sistematización.
4. **Aspectos metodológicos de la sistematización:** presentación de la ruta metodológica (cómo se va a realizar la sistematización), las etapas, los instrumentos y técnicas para registrar (grupos focales, cartografía social, fichas de registro, línea de tiempo, etc.), las fuentes de información, los participantes, y la estrategia de análisis de la información. Se debe anexar la ficha técnica y/o instructivo de cada instrumento que se vaya a aplicar.
5. **Cronograma:** definir los tiempos para el desarrollo de la propuesta.
6. **Avances, resultados y productos de la sistematización:** definir los tiempos y alcances de las entregas parciales y la entrega final, teniendo en cuenta la ruta de los entregables previstos en los desembolsos. En cada entrega se deberán anexar las evidencias de los instrumentos implementados.
7. **Socialización y devolución a las comunidades:** se debe contemplar una estrategia para entregar los resultados de la sistematización a las comunidades de los territorios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G2.MO6.PP	22/07/2021
	GUÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	Versión 2	Página 3 de 4

intervenidos; de manera que se convierta en insumo útil para las apuestas de protección integral de las niñas y los niños, en los municipios.

8. **Referencias:** relación de todas las fuentes utilizadas en la elaboración del producto con normas APA (documentos, contenidos web, instrumentos aplicados, etc.)

Aspectos formales

- El archivo se debe enviar en formato Word para facilitar la revisión y comentarios.
- Se debe elaborar e incorporar una tabla de contenido que desarrolle la estructura del documento.
- Los documentos deben seguir los lineamientos del Manual de Estilo de Publicaciones de la Asociación Americana de Psicología (APA 6ª edición - 2009).
- Las notas de pie de página serán únicamente de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas.
- Las citas bibliográficas deben presentarse dentro del texto. La bibliografía presentará solamente las fuentes citadas en el trabajo, en una sección titulada 'Referencias'.
- Las citas textuales tendrán las siguientes características: si ocupan cuatro líneas o menos, irán en letra cursiva y entrecomilladas; si son de mayor extensión irán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecomillar, y la fuente en un punto menos. En ambos casos los datos de referencia se consignarán de la siguiente manera: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y el número o números de las páginas, por ejemplo: (Freire, 1975, p. 88-89).
- Las paráfrasis deben contener solo el nombre del autor y el año de la publicación, por ejemplo: (Freire, 1975).
- Si dos o más obras de un autor se editaron el mismo año, se distinguirán con las letras; a, b, c, etc.; por ejemplo: (Freire, 1996a, p. 27).
- Las referencias se organizan por orden alfabético y las obras del mismo autor se organizan cronológicamente.
- La forma de presentación de las referencias bibliográficas deberá ser homogénea a lo largo de todo el texto.
- En todos los casos debe surtirse un proceso de revisión, corrección orto-tipográfica y de estilo, previo a la entrega del documento, teniendo en cuenta que este es un entregable, para el cual se hizo una importante inversión de recursos.

4. ANEXOS: N/A

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

JARA-HOLLIDAY, O. (2011). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Chile: Biblioteca Virtual sobre Sistematización de Experiencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G2.MO6.PP	22/07/2021
	GUÍA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	Versión 2	Página 4 de 4

6. RELACIÓN DE FORMATOS: N/A

7. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
03/05/2019	G2.MO6.PP Versión 1	<p>Teniendo en cuenta las necesidades de la Dirección de Infancia, la Guía Sistematización de Experiencias se modifica para ser utilizada en todas las ofertas de la Dirección y no solo en la estrategia de riesgos específicos, por lo que se ajusta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . En el numeral 1 OBJETIVO Se ajusta el objetivo en relación con los términos utilizados modificando la palabra metodología por propuesta y la palabra proyecto por programa. . En general en el documento GUIA no se hace mención la prevención de riesgos específicos. . Se actualiza y modifica lo correspondiente al nombre de la Dirección de Niñez y Adolescencia, conforme a lo estipulado en el Decreto 879 de 2020 por medio del cual se modifica la estructura del ICBF y se hace alusión a la Dirección de Infancia y a la población objeto que son las niñas y los niños entre los 6 y los 13 años. En el numeral 3 Desarrollo, se ajusta la redacción. En relación con el ítem de las variables que se quieren intervenir se suprime: <ul style="list-style-type: none"> -El fortalecimiento de iniciativas y colectivos juveniles entre los participantes para promover la sostenibilidad del proceso. En cuanto al ítem de los Aspectos formales que se deben tener en cuenta para la elaboración del informe se elimina el punto: <ul style="list-style-type: none"> -Trabajar con fuente calibri (cuerpo) número 12 a espacio y medio, sin perjuicio de la diagramación posterior.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"